



DECRETO ALCALDICIO N° -2484/
AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.
REQUINOA 22 de Agosto de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2054 de fecha 18.08.2016 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta a la Sra. Sandra del Pilar Neira Fernández, C. de Identidad N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] comuna de Requinoa. Solicita aporte de \$ 72.000 para financiar examen Colonoscopia. Adjunta Informe Social.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

AUTORIZASE aporte de \$ 72.000 a la Sra. Sandra del Pilar Neira Fernández, C. de Identidad N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED] comuna de Requinoa, para costear examen, Colonoscopia.

GIRESE un monto total de \$ 72.000 a nombre de Centro de Especialidades Médicas Integral S.A., Rut 76.906.480-k.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.24.01.007 (Item operaciones) "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/MRB/mavs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal

Dirección de Desarrollo Comunitario

Dirección Ad. y Finanzas

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE